



Universidad Nacional de Asunción  
*Facultad de Ciencias Químicas*

www.qui.una.py  
E - mail.: uocfcq@qui.una.py  
Telefax: 595 - 21 -7290030  
CC: 1055, Asunción – Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**DICTAMEN N° 104/2025**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

**Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO" con ID. 474.889.-**

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 30 de agosto de 2025
UOC Convocante (*):	1373 – Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Dirección Académica
Funcionario o técnico responsable (*):	Prof. Dra. María Eugenia Flores
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Dirección Académica

• *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).*

La adquisición de reactivos químicos e insumos de laboratorio para la Facultad de Ciencias Químicas constituye un requerimiento fundamental para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas y de investigación. Los laboratorios de docencia y de investigación representan espacios de formación práctica donde los estudiantes consolidan los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas y desarrollan competencias esenciales para su futuro desempeño profesional. La disponibilidad integral de los materiales asegura que los alumnos adquieran las destrezas experimentales que demanda la disciplina, desde la manipulación correcta de sustancias químicas hasta la interpretación de resultados en condiciones controladas. La realización de esta licitación y posterior cumplimiento, asegura la preparación de profesionales competentes, responsables y con la capacidad de aplicar conocimientos experimentales en beneficio del avance de la ciencia y la sociedad.

• *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

*Esta convocatoria se ha diseñado de manera abierta y equitativa, garantizando que no exista ningún criterio que limite la participación de los oferentes.*

• *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

El presente proceso de contratación ha sido cuidadosamente elaborado para garantizar la máxima imparcialidad y apertura hacia todos los oferentes.

**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración: **Prof. Dra. María Eugenia Flores**

Firma del responsable UOC

Aclaración: **Lic. Fátima Cabañas**

